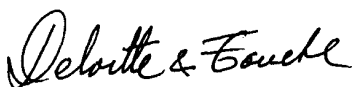


INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

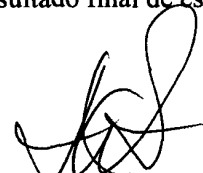
A la Administración de
Cayman International Exploration Company S.A. - Sucursal en el Ecuador:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Cayman International Exploration Company S.A. - Sucursal en el Ecuador al 31 de diciembre del 2003 y 2002 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio y de flujos de caja por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.
3. Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, complementados en ciertos aspectos con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos emitido por el Gobierno Ecuatoriano, las cuales podrían diferir de las normas internacionales de contabilidad.
4. Como se menciona en la Nota 5, de acuerdo con lo establecido en la resolución No. 99.1.3.3.001 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, al 31 de diciembre de 1999, la Sucursal difirió pérdidas en cambio para amortizarlas a partir del año 2000, en un plazo de hasta cinco años. Durante el año 2003, la Sucursal amortizó con cargo a resultados US\$3 millones de la pérdida en cambio diferida. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, las pérdidas en cambio deben registrarse en los resultados del año en que tiene lugar la variación en el tipo de cambio que las origina. Debido a lo anterior, las inversiones de exploración y explotación al 31 de diciembre del 2003 y la pérdida neta por el año terminado en esa fecha, se encuentran sobrevaluadas en US\$3 millones, y el déficit acumulado se encuentra subvaluado en el mismo importe.

5. En nuestra opinión, excepto por el efecto del asunto mencionado en el párrafo anterior, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Cayman International Exploration Company - S.A. - Sucursal en el Ecuador al 31 de diciembre del 2003 y 2002, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de caja por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con disposiciones del Reglamento de costos aplicable a los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos emitido por el Gobierno Ecuatoriano.
6. Como se indica en la Nota 1, la Contratista que opera el Bloque 18 y en el cual la Sucursal es participe con el 18%, a partir del 28 de noviembre del 2000, estaba en etapa de producción anticipada; sin embargo, con fecha 18 de octubre del 2002 la Contratista obtuvo del Ministerio de Energía y Minas la aprobación del Plan de Desarrollo de Explotación del Campo Pata ubicado en el Bloque 18. Adicionalmente, con fecha 18 de diciembre del 2002 la Contratista obtuvo del Ministerio de Energía y Minas la aprobación del Plan de Desarrollo del Yacimiento Común Hollín del Campo Unificado Palo Azul, el cual fue declarado campo unificado el 20 de septiembre del 2000. La recuperación de las inversiones en exploración y explotación, netas y propiedades y equipos, neto, depende de la producción de los pozos y de la generación de operaciones rentables.
7. Como se menciona en la Nota 4 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2003 y 2002 la Sucursal, participe de la contratista operadora del Bloque 18, mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas - SRI por US\$1.3 millones y US\$684 mil respectivamente, por concepto de Impuesto al Valor Agregado - IVA pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de hidrocarburos destinada a la exportación, sobre las cuales, de acuerdo con la Ley, tendría derecho a la devolución por parte del Servicio de Rentas Internas - SRI. Otras compañías de la industria, que producen y exportan petróleo en el territorio ecuatoriano, fueron notificadas por el SRI de que dichos valores no serán devueltos, fundamentando su decisión principalmente en el hecho de que, según su criterio, el Impuesto al Valor Agregado - IVA ya fue considerado al establecer los porcentajes de participación en la producción de petróleo. Hasta el 31 de diciembre del 2003 y 2002 la Contratista Operadora del Bloque 18 ha presentado reclamos de devolución del Impuesto al Valor Agregado - IVA por US\$2.5 millones y US\$1.3 millones, de los cuales US\$450 mil y US\$240 mil corresponden a la Sucursal, a esas fechas. A criterio de la gerencia de la Sucursal y sus asesores legales, existen argumentos de hecho y de derecho para obtener una resolución favorable a la Contratista; sin embargo, a la presente fecha, el resultado final de esta situación es incierto.



Mayo 16, 2004
Registro No. 019



Jorge Saltos
Licencia No. 16555

CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY S.A.
- (Sucursal en el Ecuador)

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y 2002

(Expresados en miles de U.S. dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y bancos		21	21
Inventarios		150	
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	4	<u>2,516</u>	<u>1,179</u>
Total activos corrientes		<u>2,687</u>	<u>1,200</u>
MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO		<u>132</u>	<u>205</u>
INVERSIONES EN EXPLORACION Y EXPLOTACION, NETAS	5	<u>18,770</u>	<u>19,998</u>
TOTAL		<u>21,589</u>	<u>21,403</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar	6	8,308	4,992
Impuesto a la renta		5	
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar		<u>77</u>	<u>38</u>
Total pasivos corrientes		<u>8,390</u>	<u>5,030</u>
CASA MATRIZ Y RELACIONADAS	7	<u>260</u>	<u>3,091</u>
PATRIMONIO:	9		
Capital asignado		4	4
Reserva de capital		13,411	13,411
Déficit acumulado		<u>(476)</u>	<u>(133)</u>
Total patrimonio		<u>12,939</u>	<u>13,282</u>
TOTAL		<u>21,589</u>	<u>21,403</u>

Ver notas a los estados financieros

CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY S.A.
- (Sucursal en el Ecuador)

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 y 2002

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>Nota</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
VENTAS NETAS DE CRUDO		<u>9,902</u>	<u>1,125</u>
COSTOS DE OPERACION:			
Costos de producción	11	3,642	581
Amortización de las inversiones de preproducción		<u>3,004</u>	<u>615</u>
Total		<u>6,646</u>	<u>1,196</u>
MARGEN BRUTO		<u>3,256</u>	<u>(71)</u>
GASTOS DE ADMINISTRACION		<u>602</u>	<u>58</u>
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACIONES		2,654	(129)
AMORTIZACION DE DIFERENCIA EN CAMBIO		<u>2,992</u>	—
PERDIDA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		(338)	(129)
MENOS IMPUESTO A LA RENTA		<u>5</u>	—
PERDIDA NETA		<u>(343)</u>	<u>(129)</u>

Ver notas a los estados financieros

CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY S.A.
- (Sucursal en el Ecuador)

ESTADOS DE PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y 2002

(Expresado en miles de U.S. dólares)

	<u>Capital Asignado</u>	<u>Reserva de Capital</u>	<u>Déficit Acumulado</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2001	4	13,411	(4)	13,411
Pérdida neta	—	—	(129)	(129)
Saldos al 31 de diciembre del 2002	4	13,411	(133)	13,282
Pérdida neta	—	—	(343)	(343)
Saldos al 31 de diciembre del 2003	<u>4</u>	<u>13,411</u>	<u>(476)</u>	<u>12,939</u>

Ver notas a los estados financieros

CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY S.A.
- (Sucursal en el Ecuador)

ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y 2002

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>Nota</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
FLUJOS DE CAJA DE (EN) ACTIVIDADES DE OPERACION:			
Recibido del operador		10,996	31
Pagado a proveedores y empleados		<u>(8,020)</u>	<u>(747)</u>
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación		<u>2,976</u>	<u>(716)</u>
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSION:			
Precio de venta de propiedades y equipo, neto			49
Incremento en inversiones en exploración y explotación, neto	5	<u>(145)</u>	<u>(505)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		<u>(145)</u>	<u>(456)</u>
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Incremento (Disminución) de obligaciones con Casa Matriz y relacionadas y efectivo (utilizado en) proveniente de actividades de financiamiento		<u>(2,831)</u>	<u>1,006</u>
CAJA Y BANCOS:			
Disminución neta durante el año		-	(166)
Comienzo del año		<u>21</u>	<u>187</u>
FIN DEL AÑO		<u>21</u>	<u>21</u>

(Continúa...)

CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY S.A.
- (Sucursal en el Ecuador)

ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA (Continuación...)
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y 2002

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>Nota</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
CONCILIACION DE LA PERDIDA NETA CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION:			
Pérdida neta		(343)	(129)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación:			
Depreciación de propiedades y equipos		31	72
Amortización de inversiones de preproducción	5	3,004	615
Amortización de pérdidas en cambio	5	2,992	
Pérdida en venta de propiedades y equipos			70
Cambios en activos y pasivos:			
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar		174	(1,510)
Cuentas por pagar		(2,926)	185
Impuesto a la renta		5	
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar		<u>39</u>	<u>(19)</u>
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION		<u>2,976</u>	<u>(716)</u>
TRANSACCIONES IMPORTANTES QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTO DE EFECTIVO:			
Incremento de inversiones de exploración y explotación con cash call pendientes de pago	5	<u>4,623</u>	<u>1,787</u>

Ver notas a los estados financieros

CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY S.A.
- (Sucursal en el Ecuador)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y 2002

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

Cayman International Exploration Company S.A. - Sucursal en el Ecuador, es una sucursal de la compañía Cayman International Exploration Company S.A. domiciliada en Panamá; su actividad principal es la exploración, explotación, operación, rehabilitación y mantenimiento de campos petroleros, así como el comercio, compra venta o transporte de petróleos crudos y refinados o subproductos.

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

Si bien el proceso de dolarización incorpora el dólar de los Estados Unidos de América como una moneda estable, la variación en los índices de precios al consumidor (Véase Nota 3) en la República del Ecuador, ha tenido como efecto incrementar ciertos importes incluidos en los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2003. Por lo tanto, el análisis comparativo de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 18 - El 29 de septiembre de 1997, el Ministerio de Energía y Minas autorizó la cesión del 60% de los derechos y obligaciones que tenía Amoco Ecuador B.V. en el Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo en el Bloque No. 18 del Mapa Catastral de la Región Amazónica Ecuatoriana a favor de Cayman International Exploration Company S.A., la cual fue inscrita en el Registro de Hidrocarburos de la Dirección Nacional de Hidrocarburos el 9 de enero de 1998.

Los principales aspectos del contrato antes mencionado son los siguientes:

La Contratista tiene derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de explotación de petróleo crudo y exploración adicional en el área del Bloque 18, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, a cambio de lo cual recibe, como participación, los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

<u>Producción diaria</u>	<u>Participación</u>
Menor a 35,000 barriles	74.20%
35,001 a 45,000 barriles	73.90%
Mayor a 45,000 barriles	71.00%

La producción del Bloque 18 en los años 2003 y 2002 fue de 55,060 y 29,879 barriles de petróleo crudo, respectivamente, siendo la participación promedio de la Contratista en la producción del Bloque 18 del 69% en los años 2003 y 2002 y la participación del Estado Ecuatoriano del 31% en los años 2003 y 2002.

El 7 de enero de 1998, con la cesión de activos y pasivos de Amoco Ecuador B.V., Cayman International Exploration Company S.A. - Sucursal en el Ecuador continuó sus operaciones de exploración y explotación de petróleo en el Bloque 18. El patrimonio de Amoco Ecuador B.V. fue incorporado a Cayman International Exploration Company S.A. - Sucursal en el Ecuador, a través de una fusión por absorción registrada el 31 de diciembre de 1998, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de mayo de 1999.

El 18 de mayo de 1998, el Ministerio de Energía y Minas autorizó la transferencia de la totalidad del 40% de los derechos y obligaciones que tenía Elf Hydrocarbures Equateur en el Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo en el Bloque No. 18, a la compañía Petromanabí S.A., transferencia que fue inscrita en el Registro de Hidrocarburos de la Dirección Nacional de Hidrocarburos el 23 de junio de 1998.

El 9 de abril del 2001, el Ministerio de Energía y Minas autorizó la transferencia de la totalidad del 70% de los derechos y obligaciones que tenía Cayman International Exploration Company S.A. - Sucursal en el Ecuador en el Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo en el Bloque No. 18, a la compañía Ecuador TLC S.A., transferencia que fue inscrita en el Registro de Hidrocarburos de la Dirección Nacional de Hidrocarburos el 8 de mayo del 2001.

Para el desarrollo de las actividades del Bloque 18, existe un Convenio de Operación Conjunta con Petromanabí y Ecuador TLC. La operadora es Ecuador TLC.

La Contratista que opera el Bloque 18 y en el cual la Sucursal es participe con el 18%, a partir del 28 de noviembre del 2000, estaba en etapa de producción anticipada; sin embargo, con fecha 18 de octubre del 2002 la Sucursal obtuvo del Ministerio de Energía y Minas la aprobación del Plan de Desarrollo de Explotación del Campo Pata ubicado en el Bloque 18.

Convenio Operacional de Explotación Unificada del Yacimiento común Hollín del Campo Palo Azul - Con fecha 5 de agosto del 2002, el Ministerio de Energía y Minas, mediante acuerdo Ministerial No. 379 aprobó los términos del convenio operacional de Explotación Unificada del Yacimiento común Hollín en el Campo Palo Azul. Posteriormente, con fecha 18 de diciembre de 2002 la Contratista obtuvo del Ministerio de Energía y Minas la aprobación del Plan de Desarrollo del Yacimiento Común Hollín del Campo Unificado Palo Azul.

Los principales aspectos del convenio de operación son los siguientes:

La Contratista tiene derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de explotación de petróleo crudo y exploración adicional en el área del Campo Unificado Palo Azul, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, a cambio de lo cual recibe, como participación, los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

<u>Reservas</u>	<u>Factor de Participación</u>
Menor a 65,800,000 barriles	X1
Mayor a 65,800,000 barriles	X2

<u>Factor de Participación</u>	<u>Participación</u>
X1 Precio de referencia menor a US\$15	70%
X2	69%
X1 Precio de referencia igual US\$15 a US\$16	66%
X2	65%
X1 Precio de referencia igual US\$16 a US\$17	65%
X2	64%
X1 Precio de referencia igual US\$17 a US\$18	62%
X2	61%
X1 Precio de referencia igual US\$18 a US\$19	61%
X2	60%
X1 Precio de referencia igual US\$19 a US\$20	60%
X2	59%
X1 Precio de referencia igual US\$20 a US\$21	58%
X2	57%
X1 Precio de referencia igual US\$21 a US\$22	56%
X2	55%
X1 Precio de referencia igual US\$22 a US\$23	54.5%
X2	53.5%
X1 Precio de referencia igual US\$23 a US\$24	53%
X2	52%
X1 Precio de referencia más de US\$24	50.5%
X2	49.5%

La producción del Campo Unificado Palo Azul en los años 2003 y 2002 fue de 3,656,816 y 463,991, barriles de petróleo crudo, respectivamente, siendo la participación promedio de la Contratista de la producción del Campo Unificado Palo Azul del 52.73% en el 2003 y del 55.22% en el 2002 y la participación del Estado Ecuatoriano del 47.27% en el 2003 y del 44.78% en el 2002.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la Sucursal son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con las disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicables a los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos emitido por el Gobierno Ecuatoriano, las cuales podrían diferir de las normas internacionales de contabilidad. Estas normas requieren que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Gerencia, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros:

Ingresos - Los ingresos por venta de crudo en el mercado interno y para exportación se registran en base a la causación, una vez certificados los niveles de entrega por parte del Ministerio de Energía y Minas y Petroecuador.

Costos y Gastos de Explotación - Se registran en cuentas de resultados en base a su devengamiento.

Valuación de Inventarios - Al costo de adquisición que no excede a sus valores de reposición.

Valuación de Propiedades y Equipos - Al costo de adquisición. El costo de propiedades y equipos, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 10 para equipos de oficina y muebles y enseres, y 5 para equipos de computación y vehículos.

Inversiones en Exploración y Explotación - Las inversiones en exploración y explotación están registradas a una base que se asemeja al costo histórico. De acuerdo con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos las inversiones del período de preproducción se amortizan bajo el método de línea recta durante cinco años, a partir del inicio del período de producción. La totalidad de las inversiones del período de producción correspondientes a todos los campos se amortizan bajo el método de unidades de producción, las adiciones de inversiones del período de producción se amortizan a partir del siguiente año fiscal en base de las reservas probadas totales de petróleo del bloque. De acuerdo con lo establecido en la resolución No. 99.1.3.3.001 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, al 31 de diciembre de 1999, la Sucursal difirió pérdidas en cambio para amortizarla a partir del año 2000, en un plazo de hasta cinco años.

3. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

<u>Año Terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
2000	91
2001	22
2002	9
2003	6

4. GASTOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de gastos anticipados y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Impuesto al Valor Agregado - IVA	1,304	684
Anticipos a proveedores	5	323
Cuentas por cobrar Petromanabí	691	68
Otras cuentas por cobrar Operador Consorcio	417	
Garantías y otros	<u>99</u>	<u>104</u>
Total	<u>2,516</u>	<u>1,179</u>

Otras Cuentas por Cobrar Operador Consorcio – Al 31 de diciembre del 2003, este saldo representa el 18% de las cuentas por cobrar por venta de crudo que mantiene la contratista que opera el Bloque 18, en virtud del convenio de operación conjunta.

Impuesto al Valor Agregado- IVA - Representa el Impuesto al Valor Agregado - IVA pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de hidrocarburos destinada a la exportación, sobre las cuales, de acuerdo con la Ley, tendría derecho a la devolución por parte del Servicio de Rentas Internas - SRI. Otras compañías de la industria, que producen y exportan petróleo en el territorio ecuatoriano, fueron notificadas por el SRI de que dichos valores no serán devueltos, fundamentando su decisión principalmente en el hecho de que, según su criterio, el Impuesto al Valor Agregado - IVA ya fue considerado establecer los porcentajes de participación en la producción de petróleo. Hasta el 31 de diciembre del 2003 y 2002 la Contratista Operadora del Bloque 18 ha presentado reclamos de devolución del Impuesto al Valor Agregado - IVA por US\$2.5 millones y US\$1.3 millones, de los cuales US\$450 mil y US\$240 mil corresponden a la Sucursal, a esas fechas. A criterio de la gerencia de la Sucursal y de sus asesores legales, existen argumentos de hecho y de derecho para obtener una resolución favorable a la contratista; sin embargo, a la presente fecha la situación es incierta.

5. INVERSIONES EN EXPLORACION Y EXPLOTACION

Un resumen de inversiones en exploración y explotación es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Inversiones en preproducción:		
Medio ambiente	447	447
Geología y geofísica	4,332	4,332
Costos de perforación	3,229	3,229
Gastos generales administrativos	2,243	2,243
Evaluación y desarrollo	2,042	2,042
Obligaciones contractuales	384	367
Impuestos y contribuciones	161	104
Diferencia en cambio, neta	8,480	8,480
Resultado por exposición a la inflación – REI	(308)	(308)
Inversiones en producción	4,693	
Amortización acumulada	<u>(6,933)</u>	<u>(937)</u>
Total	<u>18,770</u>	<u>19,998</u>

Los movimientos de las inversiones en exploración y explotación fueron como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos netos al comienzo del año	19,998	18,321
Adiciones	4,768	2,292
Amortización inversiones en preproducción	(3,004)	(615)
Amortización de diferencia en cambio	<u>(2,992)</u>	
Saldos netos al fin del año	<u>18,770</u>	<u>19,998</u>

Las adiciones del año 2002, corresponden a los gastos de exploración, administración, depreciaciones y amortizaciones incurridos hasta el 31 de octubre del 2002, fecha en la cual se declaró la comercialidad del Bloque 18. A partir de esta fecha los costos de las actividades de exploración y actividades de desarrollo son registradas como inversiones de producción, y se amortizan a partir del siguiente año fiscal.

Diferencia en Cambio, Neta - De acuerdo con lo establecido en la resolución No. 99.1.3.3.001 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, al 31 de diciembre de 1999, la Sucursal difirió pérdidas en cambio para amortizarla a partir del año 2000, en un plazo de hasta cinco años. Durante el año 2003, la Sucursal amortizó con cargo a resultados US\$3 millones de la pérdida en cambio diferida.

6. CUENTAS POR PAGAR

Representa la cuenta por pagar a Ecuador TLC originada en el Convenio de Operación Conjunta celebrado con la Compañía. Un resumen de los saldos por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Cash call, inversiones y gastos	5,177	4,178
Cuentas por pagar operación conjunta por reparto de cuentas de balance	<u>3,131</u>	<u>814</u>
Total	<u>8,308</u>	<u>4,992</u>

7. CASA MATRIZ

Constituye el saldo de los fondos entregados por la Casa Matriz a la Sucursal para financiar los costos y gastos preoperativos y de exploración, así como su operación. Esta cuenta no genera intereses y su pago se halla sujeto a la generación de los flujos de caja necesarios.

8. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y en el 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. Una reconciliación entre la pérdida neta según estados financieros y la pérdida tributaria es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Pérdida según estados financieros	(338)	(129)
Gastos no deducibles	191	8
Ajuste de ventas de crudo al precio de referencia	<u>165</u>	—
Utilidad Gravable (Pérdida tributaria)	<u>18</u>	<u>(121)</u>
Impuesto a la renta	<u>5</u>	<u>—</u>

Las pérdidas tributarias pueden ser amortizadas con las utilidades generadas en los 5 años subsiguientes, sin que esta amortización supere el 25% de la utilidad gravable del año.

9. PATRIMONIO

Capital Asignado - Cayman International Exploration Company S.A. - Sucursal en el Ecuador fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador con un capital asignado de S/50 millones, de acuerdo a lo establecido en la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 97.1.1.1.2554. Posteriormente, producto de la fusión de Cayman International Exploration Company S.A. - Sucursal Ecuador con Cayman International Ecuador B.V., se incrementa el capital en S/58 millones, de acuerdo a lo establecido en la resolución de la Superintendencia de Compañías No.99.1.2.1.00965. El capital asignado convertido a U.S. dólares es de US\$4 mil.

Reserva de Capital - Incluye los valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria transferidos al 31 de marzo del 2000. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de utilidades en efectivo.

10. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las transacciones con compañías relacionadas, se desglosan como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Pagos Casa Matriz	<u>2,831</u>	<u>—</u>
Cash call Casa Matriz	<u>—</u>	<u>1,006</u>
Reembolso de gastos Casa Matriz	<u>121</u>	<u>86</u>
Reembolso de gastos Petromanabí	<u>304</u>	<u>324</u>

11. COMPROMISOS

Convenio de Operación Conjunta - A partir de junio del 2001, conforme el acuerdo de operación conjunta modificado celebrado entre Ecuador TLC, Cayman Exploration International Company S.A. - Sucursal Ecuador y Petromanabí S.A. se designó como operadora del Bloque 18 a Ecuador TLC S.A.. Los porcentajes de participación son como sigue: 70% Ecuador TLC S.A., 18% Cayman International Exploration Company S.A. - Sucursal Ecuador y 12% Petromanabí S.A.

Garantías - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 21 literal 4 del contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos del Bloque 18 suscrito con Petroecuador, la Operadora de la contratista presentó una póliza de seguro de cumplimiento de contrato, incondicional e irrevocable y de cobro inmediato por US\$3.4 millones equivalente al 200% de la inversión de explotación comprometida. Todas las obligaciones contractuales relacionadas con las actividades en el Bloque 18 están garantizadas por las compañías miembros del convenio de operación conjunta.

Un resumen de los saldos y transacciones transferidos por el operador del Bloque 18 durante los años 2003 y 2002, en virtud del convenio de operación conjunta, que fueron registrados por la Sucursal como parte de sus estados financieros, fueron como sigue:

	<u>2003</u> (en miles de U.S. dólares)	<u>2002</u>
Inventarios	<u>150</u>	<u> </u>
Otras cuentas por cobrar	<u>417</u>	<u> </u>
Impuesto al Valor Agregado - IVA	<u>661</u>	<u>270</u>
Inversiones en exploración y explotación	<u>4,984</u>	<u>2,292</u>
Cuentas por pagar operación conjunta	<u>2,566</u>	<u>814</u>
Ventas	<u>9,902</u>	<u>1,125</u>
Costos de producción	<u>3,642</u>	<u>414</u>

12. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre del 2003 y la fecha del informe de los auditores independientes (mayo 16 del 2004) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.